



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01023462- -UNC-ME#FL Rectificativa Prof. Sajoza

VISTO:

La RD-2023-2555-E-UNC-DEC#FL que concede licencia al Prof. Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. 34.301).

Y CONSIDERANDO:

Que por NO-2023-01016399-UNC-AENSE#FL a orden 3 solicita licencia desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2023;

Que al tramitar el expediente no se advierte que la solicitud comprende ocho (8) días y no siete (7), como establece la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTICULO 1º de la RD-2023-2555-E-UNC-DEC#FL, donde dice “desde el 15 hasta el 22 de noviembre de 2023” debe decir “desde el 15 hasta el 21 de noviembre de 2023”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

